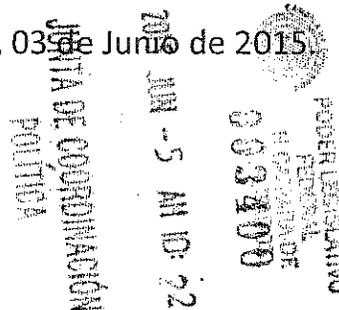




INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 03 de Junio de 2015

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.



De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático 2014 (Lima COP20/CMP10), que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, Perú; los días 01 al 12, del mes de Diciembre del año 2014.

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

I. Objetivos y resultados de la actividad:

- Incrementar las contribuciones para mitigación de los países en desarrollo.
- Incrementar el apoyo financiero de los países desarrollados a los países en desarrollo.
- La transferencia de tecnología de los países desarrollados hacia los países en desarrollo.
- Incrementar el desarrollo y la investigación de tecnologías de baja emisión en los países en desarrollo.
- Promover metas de desarrollo sostenible definidas por cada país entre otras más importantes.

Durante diversas reuniones, entrevistas, mesas de trabajo, foros, comentaristas, etc.; la preocupación en general de las delegaciones de más de 160 países fue el gran incremento en relación al calentamiento global a causa de los grandes índices de contaminación a causa de la falta de control que producen las industrias en general, el transporte, la minería (Carbono), la agricultura, la ganadería, las ultimas en menor escala, la tala inmoderada de selvas, bosques, el ataque a la fauna silvestre en muchas de las costas del mundo, la basura y otras tantas que no han ayudado a reducir los índices

de las emisiones que es la medida que tenemos para saber el grado de contaminación que tenemos en el mundo, y que esto ha propiciado que tengamos la corriente del niño, temperaturas extremas, ciclones, temblores, tsunamis, cambios climáticos, lluvias abundantes que han ocasionado inundaciones y desastres generales en muchas ciudades y partes del mundo y que todo en general se concibe que cada país dependiendo de su ubicación geográfica, demográfica y situación económica deberíamos de intensificar las acciones para reducir la contaminación ambiental y no propiciar los cambios climáticos extremos que tenemos en el mundo.

II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

- Congresistas que representamos firman declaración que plantean medidas para luchar contra la contaminación (Cambios Climáticos).
- Expresamos nuestra preocupación porque el Cambio Climático sigue representando una grave amenaza para todas las formas de vida en nuestro planeta y para la propia supervivencia de la humanidad.
- El aumento de las temperaturas de la atmósfera y los océanos.
- La disminución de las capas de nieve y hielo.
- La elevación de los niveles de los mares son solo de las consecuencias del incremento de las emisiones de gases de efectos graves e irreversibles, por lo tanto es sumamente importante que trabajemos de manera concertada y redoblemos los esfuerzos para lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, de conformidad con el objetivo último de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

III. Anexo con declaraciones, resoluciones y acuerdos.

- Nosotros parlamentarios de todo el mundo, Reconocemos que las pruebas científicas sobre el cambio climático son amplias e irrefutables; desde la década de 1950 el sistema climático mundial ha experimentado un cambio sin precedentes, en una escala desconocida en décadas o milenios anteriores.
- Reiteramos nuestra convicción de que los principios de la equidad, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades son fundamentalmente para la adopción de medidas multilaterales destinadas a hacer frente al cambio climático, y de que estos deben integrarse en el acuerdo base.

- Estamos dispuestos a crear el espacio político necesario para facilitar la determinación de los compromisos nacionales, a fin de que sean comunicados con suficiente antelación a la COP21, con ello se pretende que los compromisos sean claros, transparentes y comprensibles, sin perjuicio de su naturaleza jurídica, y que los expertos puedan realizar evaluaciones previas de la idoneidad de los compromisos, al tiempo que se crean las condiciones propicias para su aplicación, en particular mediante la adopción de medidas de apoyo internacional específicas.
- Advertimos la existencia de un preocupantes desfase entre los compromisos mundiales para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y el objetivo de limitar el aumento de la temperatura media mundial.
- Reafirmamos la urgente necesidad de respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular de los más vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y los países menos adelantados, para ejecutar sus planes de adaptación. Por tanto, reconocemos que es preciso encontrar un equilibrio entre adaptación y mitigación.
- Consideramos esencial establecer un marco normativo general para los distintos sistemas de supervisión, presentación de informes y verificación, con objeto de que tengan el nivel de eficacia y transparencia necesarias para asegurar la credibilidad del nuevo acuerdo sobre el cambio climático.
- Reconocemos que, como legisladores, somos un elemento central de toda estrategia eficaz para hacer frente al cambio climático y asumimos la responsabilidad que nos corresponde para su aplicación efectiva.
- Estamos decididos a asumir nuestras responsabilidades y ejercer el liderazgo necesario. Los parlamentarios deben desempeñar su autoridad constitucional de manera más enérgica y se seguir promoviendo los compromisos nacionales asumidos por los países desarrollados y las medidas adoptadas por los países en desarrollo con miras a reducir al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar las medidas para la adaptación. Con el fin de dar el impulso necesario a esta labor, instamos a la Unión Interparlamentaria a que adopte un plan de acción parlamentaria sobre el cambio climático, sentando así las bases de unos resultados jurídicamente válidos en 2015 y con posterioridad.

IV. Anexo con material visual.



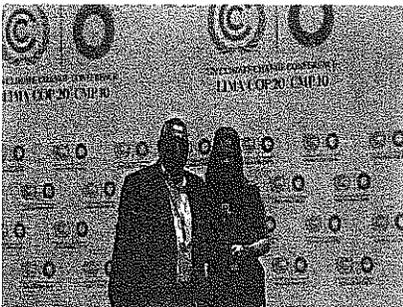
Lugar de Exposiciones



Inauguración COP21



Mesa de Trabajo con
Funcionarios de la
Secretaria SEMARNAT.



Preparativos Visita del
Presidente Enrique Peña Nieto
A la COP21.



Visita Exposiciones de
Países Africanos.



Reunión Dip. Blas R. Rubio Lara,
Dip. Lourdes López,
Sen. Silvia Garza Galván y
Sen. Martha Palafox.



Dip. Blas Ramon Rubio Lara Con él
Lic. Porfirio Muñoz Ledo (Embajador y
Representante De México en Paris y
Organizador del COP21).



Reunión con el Embajador de México en Perú
Lic. Ernesto Campos Tenorio, Dip. Cristina Olvera
Dip. Maria Isabel, Lic. Porfirio Muñoz Ledo y
Ministra de Negocios Silvia Sevilla de Hermes.



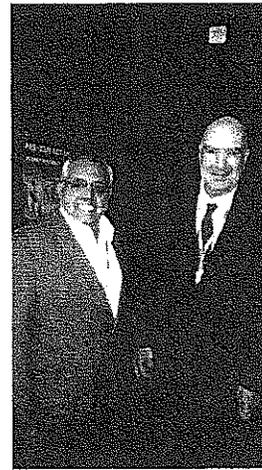
Reunión Parlamentaria 08 de Diciembre 2014.



Participación del Dr. Juan José Guerra Abud.



Participación con el Dr. Juan José Guerra Abud.



Reunión con los Presidentes de Colombia, Argentina, Perú y México.

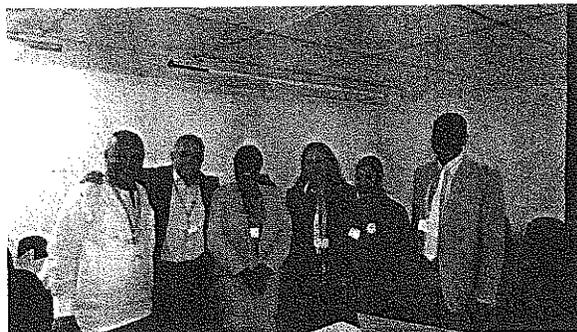


Encuentro con Países de la Unión Europea.

INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES



Encuentro con Diputados y Senadores de México.



Encuentro con Comunidades Sudafricanas



Encuentro con Delegados de Estados Unidos.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

DIP. BLAS RAMÓN RUBIO LARA

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Prof. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.